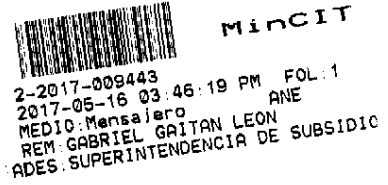
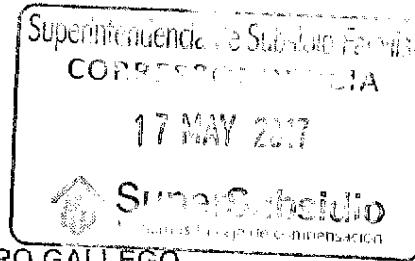




CTCP-10-00612-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora  
**GRISelda JANETH RESTREPO GALLEGO**  
Superintendente  
Superintendencia de Subsidio Familiar  
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo  
Ciudad



Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: *Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar*

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas *Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar*, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Comutador: (571) 6087676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCPC consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



CTCP-10-00613-2017

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2017-009447  
2017-05-16 03:54:24 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
DES: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Doctor  
**GERARDO HERNANDEZ CORREA**  
Superintendente Financiero  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Carrera 7 No 4- 49  
Bogotá



Asunto: **Solicitud de comentarios sol  
Información a Revelar— Principio**

Radicación 2017060596-000-000  
Fecha: 17/05/2017 08:07 PM Sec. Dia: 7800  
Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SIIFPR Anexos: 0n Entrada  
Tipo Doc: 60-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1  
Oficina A: Encadenado: NO  
Remite: 12-37 MINISTERIO DE COMERCIO, Solicitudes: 12-37  
Destinatario: Unidad Despacho NPI SIIFPR Teléfono: 504 02 00  
Cairo: Ent: Caja: Pos: 01/08/2017

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

1/1

CTCP-10-00611-2017

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2017-009445  
2017-05-16 03:49:52 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
YDES: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

Doctor  
**PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**  
Superintendente  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Carrera 13 No.27-00 piso 1  
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 17-121626-00000-0000

Fecha: 2017-05-17 10:44:12 Dep. 0 DESPACHO  
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas *Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar*, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



CTCP-10-00615-2017

ASOBANCARIA

Bogotá, D.C., 702137

2017 MAY 17 AM 12

MINCIT  
2-2017-009482  
2017-05-17 08:43:05 AM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
NDES: COMITE TECNICO DEL SECTOR FI

CORRESPONDENCIA

Doctora  
**LIZ MARCELA BEJARANO**  
Secretario Técnico del Comité Técnico del Sector Financiero  
Carrera 9 N. 74-08 piso 9 Edificio Profinanzas  
Ciudad.

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas **Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Consultador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PMS



GD-FM-009.v12



| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA

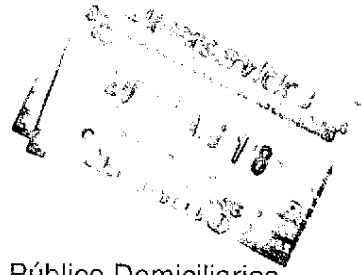




CTCP-10-00610-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JOSE MIGUEL MENDOZA**  
Superintendente  
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios  
Carrera 18 N. 84-35  
Ciudad



MinCIT

2-2017-009446  
2017-05-16 03:51:37 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
DES: SUPERINTENDENCIA DE SERVICI

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA




CTCP-0-00620-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No 13-49 interior 20  
Ciudad

Fecha: 23/05/2017 11:26:42  
Volumen: 1 Anexos: 0

 MincIT  
2-2017-009481  
2017-05-17 08:40:40 AM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
YDES: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO



Origen: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y  
Destino: DP / SUPERINTENDENTE / JAIRO ALONSO  
Asunto: SOLICITUD



SNR2017ER037919

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:


El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6057670  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00621-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ**  
Superintendente  
Superintendencia de Puertos y Transporte  
Calle 63 No.9ª- 45  
Ciudad



MinCIT

2-2017-009477  
2017-05-17 08:32:00 AM FOL 1  
MEDIO Postexpress ANE  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
TDES: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS



No 2017-560-046642-2

Asunto SOLICITUD DE INFORMACION

Fecha Rec 31/05/2017 15:45:48 Radicador DIANAVASQUEZ  
Destino APOYO OPERATIVO SPT  
Remitente CIU MINISTERIO DE COMERCIO, IN  
www.suptransporte.gov.co CI 53 9A-45 Bogotá D.C 3526700

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: **Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar**

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas **Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067576  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00623-2017



MinCIT

2-2017-009491  
2017-05-17 08:58:46 AM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
DES: COLDEPORTES

Bogotá, D.C.,

Doctora  
**CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ CASTILLO**  
Directora  
COLDEPORTES  
Av. 68 No 55-65  
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Inicialiva de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Inicialiva de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Inicialiva de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-5  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
El Plan de Desarrollo



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

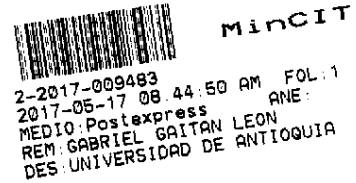
Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA





CTCP-10-00516-2017

Bogotá, D.C.,



Doctora  
**MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO**  
Mesa Educativa  
Universidad de Antioquia  
Calle 70 No. 52 - 21  
Medellín

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6057676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



CTCP-10-00610-2017



MinCIT

2-2017-009446  
2017-05-16 03:51:37 PM FOL:1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM GABRIEL GAITAN LEON  
DES: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JOSE MIGUEL MENDOZA**  
Superintendente  
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios  
Carrera 18 N. 84-35  
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-5  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (57:) 8067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



CTCP-10-00619-2017

Bogotá, D.C.,



MINCIT

2-2017-009488  
2017-05-17 08:52:58 AM FOL. 1  
MEDIO: Postexpress ANE  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
DES: SUPERINTENDENCIA DE VIGILAN

Doctor  
**CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO**  
Superintendente  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada  
Avenida Calle 26 No. 68C – 61 Oficina 702  
Centro Comercial y de Negocios Torre Central  
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6967676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODO POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA



CTCP-10-00618-2017



Mincit

2-2017-009486  
2017-05-17 08:51:16 AM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
DES: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**FRANCISCO REYES VILLAMIZAR**  
Superintendente  
Superintendencia de Sociedades  
Avenida el Dorado No. 51-80  
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODO POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**  
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA





CTCP-10-00617-2017



MinCIT

2-2017-009485  
2017-05-17 08:47:33 AM FOL. 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: GABRIEL GAITAN LEON  
DES: SUPERINTENDENCIA NACIONAL D:

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**NORMAN JULIO MUÑOZ**  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Salud  
Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,  
Edificio World Bussines Center  
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar**

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Iniciativa de Información a Revelar — Principios de Información a Revelar

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 56 (GTT 56) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board – IASB –*) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Iniciativa de Información a Revelar— Principios de Información a Revelar, el cual contiene quince (15) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre las citadas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: [ggaitan@mincit.gov.co](mailto:ggaitan@mincit.gov.co) y/o [agarzono@mincit.gov.co](mailto:agarzono@mincit.gov.co).

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAIS



GD-FM-009.v12



Ahora bien, dada la densidad del documento se dividió en tres grupos el documento para una mejor evaluación y por ello se requiere la remisión de sus comentarios en los siguientes plazos así:

| Preguntas               | Fecha máxima de recepción del informe |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4             | 2 de Junio 2017                       |
| 5, 6, 7, 8 y 9          | 16 de Junio 2017                      |
| 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | 14 de Julio 2017                      |

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: [http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_discusion.php](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php)

Atentamente,

**GABRIEL GAITÁN LEÓN**

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZÓN ORJUELA